HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 238

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA CALLE INT. NEYER ALTURA 1200, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

238

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria

1

San Isidro, 25 de abril de 2024

VISTO :

La preocupación de vecinos de la calle Intendente Neyer, entre Neuquén y América de la localidad de Beccar, referida a la seguridad vial, y;

CONSIDERANDO:

Que por la calle Intendente Neyer al 1200 (entre Neuquén y América) de la localidad de Beccar, circulan vehículos a altas velocidades debido a que no hay ningún tipo de herramienta de seguridad vial que los obligue a regular su velocidad;

Que los reductores de velocidad, aportan tanto a la seguridad de los peatones como a la de los conductores de los vehículos;

Que, los reductores de velocidad resultan lo más conveniente, permitiendo el cruce y la circulación de transeúntes de un lado al otro de las veredas;

Que, la ordenanza N° 7432 autoriza al Departamento Ejecutivo a construir artificios físicos, que tiendan a reducir la velocidad de los vehículos;

Que es competencia del Poder Ejecutivo la reparación y mantenimiento del señalamiento vial y los reductores de velocidad;

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÒN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo a fin de requerir la colocación de reductores de velocidad en la calle Intendente Neyer al 1200 (entre Neuquén y América) de la localidad de Beccar.-

Artículo 2 : De forma.-

Lic. Mateo Bertolini
CONCEJAL
BLOQUE UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/05/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICO
SAN ISIDRO 17 de MAYO de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
03 MAY 2024
Hora 10:12 hs
RECIBIDO